



Estrategia de Participación Ciudadana para la formulación del Plan de Acción Cuatrienal CVC 2024-2027



En el presente documento se describe el mecanismo de participación ciudadana en la formulación del PAC 2024-2027 como planeación participativa.

Contenido

1. Presentación.....	2
2. Objetivos.....	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos.....	3
3. Introducción	4
4. Esquema de integración de las estrategias de formulación del plan de acción 2024 – 2027.....	6
5. Mecanismos de participación	10
5.1 Talleres con actores internos y externos.....	10
5.2 Mecanismo de participación ciudadanía en general.....	15
5.2.1 Participación virtual ciudadanía en el marco de la recopilación de insumos para la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.	15
✓ Alcance y Objetivo:.....	15
✓ Metodología:.....	15
✓ Resultados y productos esperados:.....	15
✓ Programación:.....	15
5.2.2 Audiencia pública del proyecto Plan de Acción 2024-2027.	16
✓ Alcance y objeto:	16
✓ Metodología:.....	16
✓ Convocatoria.....	16
✓ Disponibilidad del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal.....	16
✓ Participantes e intervinientes.	16
✓ Instalación y desarrollo.....	16
✓ Resultados y productos esperados:.....	17
✓ Programación:.....	17
6. Cronograma.....	17

1. Presentación

Se denomina participación ciudadana a cada una de las acciones colectivas e individuales que fundamentadas en la Constitución Política y en la legislación, emprenden los ciudadanos con el objetivo de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en la gestión y resultados, y en la información y control de las realizaciones que despliegan las entidades públicas o privadas y que afectan de alguna manera la vida social, política, económica, cultural, ambiental de las personas y de las comunidades.

Uno de los procesos que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC, es la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 -2027, definido como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional en la Región y para aportar al logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (Artículo 2.2.8.6.4.1..del Decreto 1076 de 2015).

Para garantizar la participación efectiva de los actores internos y externos interesados en la gestión ambiental, se pone en conocimiento la presente estrategia, la cual parte de un objetivo general, unos específicos, los mecanismos de participación que se plantean, cronogramas, metodologías, resultados esperados, proceso que se desarrollará con los actores externos identificados, de acuerdo a las fases previstas para el desarrollo del proceso de formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

- Elaborar la estrategia de participación para que la formulación del Plan de Acción 2024-2027 cuente con apropiación, alineación e interacción de actores internos y externos interesados en la gestión ambiental del territorio.

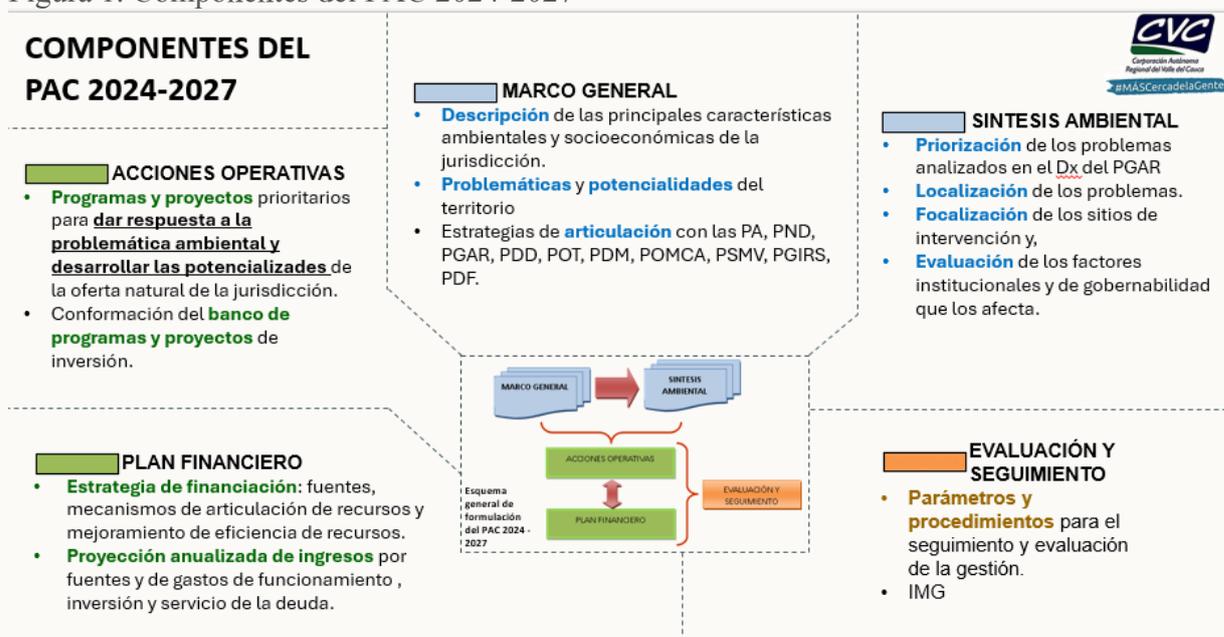
2.2 Objetivos Específicos

- Definir el esquema de interacción de estrategias que se desarrollarán para la formulación del Plan de Acción 2024-2027
- Establecer los mecanismos de participación que se implementarán para realizar una construcción colectiva del Plan de Acción Cuatrienal.
- Diseñar el cronograma de formulación del Plan de Acción 2024-2027 que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los actores sociales que se involucrarán en su desarrollo.

3. Introducción

Es necesario prever que el Plan de Acción Cuatrienal que se formulará deberá contener como mínimo cinco componentes Figura 1. (Artículo 2.2.8.6.4.12. del Decreto 1076 de 2015):

Figura 1. Componentes del PAC 2024-2027



Fuente: Dirección de Planeación, CVC 2023

1. Marco general. Contendrá como mínimo la descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio, los objetivos de la administración y las estrategias de articulación con las Políticas Nacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo municipales, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos y/o de cuencas hidrográficas, los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Desarrollo Forestal.

2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción. Corresponde a la priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a la localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención y a la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.

3. Acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal. Corresponde a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación. Los programas estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las metas que se esperan obtener para los cuatro años de gestión.

Las metas deben especificarse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores que reflejen el efecto en el estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto económico y social de la gestión de la Corporación.

La Corporación deberá organizar y coordinar las acciones requeridas para obtener la información suficiente para implementar los indicadores asociados a las metas.

Dichas acciones deberán ser incorporadas en el Plan de Acción Cuatrienal.

Con base en los programas y proyectos definidos en el Plan de Acción Cuatrienal, las Corporaciones Autónomas Regionales conformarán y consolidarán sus bancos de programas y proyectos de inversión.

4. Plan financiero. Deberá contener la estrategia de financiación que indique las fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. Así mismo, especificará para cada uno de los años del Plan de Acción Cuatrienal, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.

5. Instrumento de seguimiento y evaluación. La Corporación Autónoma Regional deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal y de su impacto sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Este sistema deberá seguir los lineamientos establecidos en el este Decreto.

4. Esquema de integración de las estrategias de formulación del plan de acción 2024 – 2027

En el marco de la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, la CVC como parte de su proceso definió unas estrategias de participación y coordinación orientadas a construir un documento que reflejará las necesidades de la región en términos de gestión ambiental, alineadas a los instrumentos de planificación de largo plazo, concretando el aporte de la entidad a otros instrumentos de planificación del orden nacional, con participación activa de las diferentes áreas de la Corporación, así como algunos de los actores sociales con los cuales interactúa al momento de ejercer su quehacer misional.

Las acciones de participación y coordinación de las estrategias para la formulación del Plan de Acción 2024-2027, han sido organizadas en las matrices de las tablas 1-2, con el fin de orientar metodológicamente como lograr el objetivo propuesto, que es la construcción del documento que direccionará la gestión ambiental regional del próximo cuatrienio.

Tabla 1. Matriz de acciones de participación interna

Momento del plan de acción	Área	Rol	Logro esperado
Formulación Marco general	Dirección General	Directrices y énfasis de la administración para la formulación del Plan de Acción	El equipo base recibe instrucciones determinantes para el proceso de formulación del Plan de Acción
	Secretaría General	Definición y desarrollo de estrategias de comunicación y participación	La formulación del Plan de Acción 2024-2027, es socializada y tiene participación y documentación a nivel interno y externo
	Dirección de Planeación	Coordinación del proceso de formulación	La formulación del Plan de Acción 2024-2027, es realizada con los requisitos y tiempos establecidos por la normatividad vigente
		Elaboración, ejecución y seguimiento de la propuesta de trabajo	
		Conformación del equipo base y apoyos puntuales según la propuesta de trabajo	
		Preparación de informes de avance	
		Determinación de características de los insumos de los distintos componentes del Plan	
		Interacción con las diferentes áreas según los roles establecidos	
		Preparación metodológica de espacios de participación (convocatoria, Instrumentos, procesamiento y análisis)	
		Asignación de recursos para programas y proyectos de inversión	
Elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción			
Elaboración de instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción	Estructuración y consolidación del documento Plan de Acción		
Oficina asesora de jurídica	Elaboración del marco normativo que aplica a las acciones a desarrollar por la Corporación	El marco general incluye un marco normativo pertinente para el quehacer de la Corporación	
Dirección Administrativa	Elaboración del marco institucional define la organización y soportará que sus inversiones	El marco general contiene el diagnóstico institucional de la Corporación	
Dirección Técnica Ambiental	Elaboración de las características ambientales, socioeconómicas y potencialidades del territorio	El marco general presenta las características ambientales, socioeconómicas y potencialidades del territorio	
Formulación de síntesis ambiental	Dirección Técnica Ambiental	Priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el PGAR	La síntesis ambiental muestra las acciones priorizadas y sus focos de intervención, teniendo en cuenta los resultados de la implementación de la estrategia de participación
		Focalización de los sitios de intervención	
Formulación de acciones operativas	Dirección de Gestión Ambiental/Direcciones Ambientales	Evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que afectan los problemas prioritarios	La focalización de intervenciones y la formulación de los proyectos cuenta con la participación de las áreas que conocen las necesidades locales
		Participación en los talleres de focalización y formulación de proyectos de inversión	

Tabla 1. Matriz de acciones de participación interna

Momento del plan de acción	Área	Rol	Logro esperado
	Regionales/Dirección Técnica Ambiental	Formulación de proyectos para atender las necesidades locales de Inversión con base en las problemáticas priorizadas en la síntesis ambiental	Las acciones operativas incluyen los proyectos de inversión
		Formulación de proyectos para atender las necesidades institucionales relacionados con aspectos físico, organizacionales y del ejercicio de autoridad ambiental	Las acciones operativas incluyen los proyectos de fortalecimiento institucional
	Dirección Financiera	Formulación de proyectos para atender las acciones operativas incluyen las necesidades institucionales relacionados con aspectos financieros	Las acciones operativas incluyen los proyectos de fortalecimiento institucional
	Oficina de tecnologías de la información	Formulación de proyectos para atender las necesidades institucionales relacionados proyectos de fortalecimiento institucional con infraestructura tecnológica	Las acciones operativas incluyen los proyectos de fortalecimiento institucional
	Entes territoriales, grupos étnicos y otros actores	Propuestas de intervención a partir de las problemáticas del territorio	Las acciones operativas involucran las propuestas de actores externos a la CVC
Formulación Plan Financiero	Dirección Financiera	Proyección de ingresos por fuentes y de El Plan financiero contiene los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda	El plan financiero contiene las proyecciones de ingresos durante todas las vigencias del Plan de Acción debidamente soportadas
Aprobación	Dirección de Gestión Ambiental/Oficina de Control Interno/Oficina Asesora Jurídica	Preparación de la audiencia pública	El Plan de Acción es presentado en audiencia pública y recibe observaciones
	Dirección General	Presentación del Plan de Acción al Consejo Directivo para su aprobación (Audiencia pública, sesión)	La CVC cuenta con un documento Plan de Acción aprobado en los tiempos de Ley
	Secretaría General	Aviso de convocatoria, desarrollo y revisión de observaciones de Audiencia Pública	
		Publicación proyecto preliminar y definitivo del Plan de Acción	
Dirección de Planeación	Preparación, desarrollo y revisión de observaciones de audiencia pública		

Fuente: Planeación CVC, 2023

Tabla 2. Matriz de acciones de coordinación

Acción	Participantes	Objetivo	Logro esperado
Elaboración de la propuesta de trabajo con los elementos y tiempos exigidos en la normatividad aplicable	Dirección de Planeación	Facilitar la ejecución y seguimiento de la formulación del Plan de Acción	Ruta metodológica para la formulación del Plan de Acción establecida.
Conformación de un equipo base para la formulación del Plan de Acción	Dirección de Planeación Dirección Técnica Ambiental Dirección de Gestión Ambiental	Lograr la interacción entre los distintos componentes del Plan de Acción generando sinergias a nivel Institucional y aplicación de lecciones aprendidas en los otros procesos de planificación	El Plan de Acción cuenta con un equipo interdisciplinario perteneciente a procesos corporativos que define y orienta
Establecimiento de canales comunicación vertical y horizontal	Todas las áreas	Garantizar la articulación entre áreas y la coherencia en la formulación de los diferentes componentes del Plan de Acción	El proceso de formulación es realizado con comunicación a todos los niveles
Identificación de aporte a metas establecidas en otros instrumentos de planificación	Dirección de Planeación Dirección Técnica Ambiental Dirección de Gestión Ambiental	Establecer el aporte de la CVC a metas internacionales, nacionales y regionales	El Plan de Acción se encuentra alineado y articulado a otros instrumentos de planificación
Revisión del avance en la formulación del Plan de Acción	Dirección de Planeación	Realizar el seguimiento a la formulación planteada, detectar desviaciones y definir acciones de mejora o correctivos	La formulación del plan se realiza con los requisitos y tiempos de ley

Fuente: Planeación CVC, 2023

5. Mecanismos de participación

5.1 Talleres con actores internos y externos

La primera etapa de formulación del Plan de Acción se concentra en obtener insumos a través del desarrollo de la participación ciudadana con talleres participativos con los diferentes actores internos y externos; para esto el Grupo Base se reúne estableciendo la metodología de trabajo Ver Tabla 3, donde se define el objetivo de cada taller, los insumos, el resultado esperado, ruta metodológica y logística requerida; también se puede recibir apoyo de facilitadores de este tipo de ejercicios para mayor la dinamización, sistematización y construcción de los ejercicios, especialmente para los talleres con Alcaldes y ONGs.

Tabla 3. Metodología participación ciudadana

Ítem	Interno		Institucional				Comunitario		
	Direcciones Ambientales Regionales DAR	ALCALDÍAS	GOBERNACIÓN	DAGMA	GREMIOS	ACADEMIA	COMUNIDAD ES NEGRAS	COMUNIDADES INDÍGENAS	ONG's
Objetivo	localizar las necesidades ambientales del territorio a partir de las situaciones ambientales identificadas	Socializar lineamientos de planificación y complementar la identificación de las necesidades ambientales acciones prioritarias en materia ambiental en el territorio.	Socializar lineamientos de planificación y complementar la identificación de las necesidades ambientales acciones prioritarias en materia ambiental en el territorio	Identificar y localizar las necesidades ambientales del territorio a partir de las situaciones y potencialidades identificadas	Identificar potenciales alianzas institucionales teniendo en cuenta las necesidades ambientales del territorio y los objetivos en común que puedan trazarse en consideración de las mismas	Identificar potenciales alianzas institucionales teniendo en cuenta el conocimiento académico sobre las necesidades ambientales del territorio y los objetivos en común que puedan trazarse en consideración de estas	Identificación de manera conjunta acciones a considerar en la formulación del Plan de Acción de la CVC 2024-2027.	Identificación de manera conjunta acciones a considerar en la formulación del Plan de Acción de la CVC 2024-2027.	Identificar y localizar las necesidades ambientales del territorio a partir de las situaciones y potencialidades identificadas
Insumos	<ul style="list-style-type: none"> * Balance del plan de acción 2020-2023 por cuenca y por municipio (Planeación suministra la inversión por cuenca y municipio, DGA consolida información de las acciones adelantadas - actualizada a Diciembre 2023 - DGA y comunicaciones) Síntesis ambiental por Cuenca (DTA) * Estructura del Plan de Acción (Acciones Operativas) (Planeación) * Pre diligenciamiento Matriz a presentar en los talleres para localizar de las necesidades (Planeación) * Priorización de acciones de 	<ul style="list-style-type: none"> * Balance del plan de acción 2020-2023 por municipio-Comunicaciones - DTA - DGA / Balance PGAR DP * Síntesis ambiental - DTA * Lineamientos para el PDD PGAR - DP * Síntesis ambiental - DTA * Lineamientos para los PDM PGAR - DP * POMCA - DP * PORH - DTA * PSMV - DGA * PMAP - DTA * DTA 	<ul style="list-style-type: none"> * Balance del plan de acción 2020-2023 por municipio-Comunicaciones - DTA - DGA / Balance PGAR DP * Balance PGAR Municipio * Síntesis ambiental - DTA * Lineamientos para el PDD PGAR - DP * POMCA - DP * PORH - DTA * PSMV - DGA * PMAP - DTA * SENTENCIAS - OAJ/DAR * Gestión de recursos (SGR, FONAM y Fondo para la vida) - DP 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación TALLER FORMULACION * POMCA- DAGMA: Consolidado de las acciones enmarcadas en el POMCA CALI y POMCA LMC para su ejecución. * Presentación propuesta Plan de Acción. * SENTENCIAS DAGMA Y CALI: Consolidado de acciones enmarcadas en las SENTENCIAS cuya responsabilidad de ejecución tiene el DAGMA y la Corporación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Contexto general PGAR y del Plan de acción; desarrollado por la Dirección de Planeación. * Presentación síntesis ambiental del Valle del Cauca. * Presentación Alianzas exitosas con el sector gremial; espacio de presentación por parte de la Dirección Técnica y Gestión de la Corporación 	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación síntesis ambiental del Valle del Cauca * Presentación Alianzas exitosas con el sector académico; espacio de presentación por parte de la Dirección Técnica y Gestión de la Corporación * Presentación de las alianzas realizadas por los grupos de la de dirección con entidades académicas que han sido exitosas 	<ul style="list-style-type: none"> * Estructura del Plan de Acción * Balance del plan de acción 2020-2023 con CCCN * Gestión de recursos (SGR, FONAM y Fondo para la vida) * Síntesis Ambiental * Acuerdo de consultas previas 	<ul style="list-style-type: none"> * Estructura del Plan de Acción * Balance del plan de acción 2020-2023 comunidades indígenas * Gestión de recursos (SGR, FONAM y Fondo para la vida) * Acuerdo de consultas previas 	<ul style="list-style-type: none"> * Estructura del Plan de Acción * Balance del plan de acción 2020-2023 con ONG * Información de los EAR * Síntesis Ambiental

Tabla 3. Metodología participación ciudadana

Ítem	Interno		Institucional				Comunitario		
	Direcciones Ambientales Regionales DAR	ALCALDÍAS	GOBERNACIÓN	DAGMA	GREMIOS	ACADEMIA	COMUNIDAD ES NEGRAS	COMUNIDADES INDÍGENAS	ONG's
	POMCH y POMCA Sentencias para ser validadas	SENTENCIAS - OAJ/DAR *Gestión de recursos (SGR) - DP	*Formato para sistematizar los compromisos de trabajo (Planeación)						
Resultado a obtener	Matriz donde se localicen las necesidades ambientales del territorio	Matriz donde se localicen las necesidades ambientales del territorio por municipio	Relación de acciones por cada una de las temáticas alineadas al PGAR – Cobertura y Uso Sostenible del Suelo, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos, Desarrollo Territorial acorde a sus Potencialidades	Relación de acciones por cada una de las temáticas alineadas al PGAR – Cobertura y Uso Sostenible del Suelo, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Gestión Integral de la Calidad del Aire y Residuos, Desarrollo Territorial acorde a sus Potencialidades	Matriz donde se relacionen posibles alianzas con los gremios por componente PGAR	Matriz donde se relacionen las posibles alianzas con la academia por componente PGAR	Matriz donde se identifiquen y localicen las necesidades ambientales del territorio	Matriz donde se identifiquen y localicen las necesidades ambientales del territorio	Identificar los diferentes nodos en las ONG asistentes: Obtener apuestas territoriales Herramientas y acciones Soporte y relacionamiento Estas acciones agrupadas en estos nodos permiten definir como las diferentes organizaciones pueden aportar a mejorar aspectos ambientales del departamento y trabajar de la mano con la corporación dentro de la inversión del a ejecutar en el PAC 2024 – 2027
Ruta metodológica	1. Envío de información (insumos) a las DAR vía correo electrónico previo a los talleres (segunda semana de Enero 2024) y solicitar el ejercicio	1. Se presentan en plenaria los diferentes insumos	1. Se presentan en plenaria los diferentes insumos (contexto) y la metodología del taller. 2 Ejercicio de consenso sobre el alcalde de la agenda	1. Se presenta en una plenaria el balance estratégico 2020 -2023 en Cali o en caso de que no se tenga se presentaría el	1. Se presenta en plenaria el balance del plan de acción 2020-2023 general y con las alianzas	1.Realizar un conversatorio estratégico entre Dirección General y los Rectores de	Realizar plenaria y diligenciar el formato de identificación y	1. Se presenta en plenaria el balance del plan de acción 2020-2023 general y con comunidades	1. Se presenta en plenaria el balance del plan de acción 2020-2023 general, lo trabajado con ONG's

Tabla 3. Metodología participación ciudadana

Ítem	Interno		Institucional				Comunitario		
	Direcciones Ambientales Regionales DAR	ALCALDÍAS	GOBERNACIÓN	DAGMA	GREMIOS	ACADEMIA	COMUNIDAD ES NEGRAS	COMUNIDADES INDÍGENAS	ONG's
	<p>interno de retroalimentación con los técnicos de zona.</p> <p>2. Realizar 1 taller con las 8 DAR preferiblemente concentrados en 1 sólo espacio en el nivel central en esta se explica la metodología del taller y se explica la estructura del plan de acción 2024-2027 y sus acciones operativas, además se abordará la explicación de los documentos si se requiere.</p> <p>Posteriormente:</p> <p>2.1 Ubicación de cada DAR en un espacio físico diferente, los participantes son el equipo de la DAR y el equipo de apoyo del nivel central (1 Planeación, 1 DTA, 1 DGA, 1 jurídica)</p> <p>2.2 Explicar la síntesis por cuenca en cada DAR y se presentarían los resultados del Plan de Acción 2020-2023 por DAR.</p> <p>2.3 Suministrar Matriz que contendrá por cuenca Situaciones Ambientales, Potencialidades, (Programa y Elementos Constitutivos, Municipio y Corregimiento, esto último se realizaría el taller).</p> <p>3. Presentación de los resultados del ejercicio</p>	<p>(contexto) y la metodología del taller. (Se definirá entregable por municipio)</p> <p>2. Se establecerán mesas por componente PGAR (por cada mesa habrá tres municipios rotando) Cada mesa tendrá acompañamiento de funcionarios de CVC (DAR-DGA-OAJ-DP) Se deben plantear preguntas orientadoras, se contará un dinamizador y sistematizado por estación.</p> <p>3. Definir Matriz (a partir de la</p>	<p>ambiental</p> <p>3. Se establecerán mesas por componente PGAR Cada mesa tendrá acompañamiento de funcionarios de CVC (DTA-DGA-OAJ-DP)</p> <p>4. Diligenciamiento del formato de los compromisos de trabajo</p>	<p>Informe de Gestión para la zona urbana de Cali 2020-2023 y la información de EAR.</p> <p>2. Diligenciar Formato (por componente PGAR) donde se incorporen las necesidades ambientales de Cali - DAGMA</p> <p>Se trabajará en una sola reunión.</p>	<p>específicas con gremios y la metodología del taller.</p> <p>2. Se establecerán mesas por componente PGAR Cada mesa tendrá acompañamiento de funcionarios de CVC (DTA-DGA-OAJ-DP)</p> <p>3. Se diligenciará Formato Matriz con definición de alianzas</p>	<p>universidades identificadas.</p> <p>2. Se presenta en plenaria el balance del plan de acción 2020-2023 general y con las alianzas específicas con academia y la metodología del taller.</p> <p>3. Se establecerán mesas por componente PGAR Cada mesa tendrá acompañamiento de funcionarios de CVC (DTA-DGA-OAJ-DP)</p> <p>4. Se diligenciará Formato Matriz con definición de alianzas</p>	<p>localización de las necesidades ambientales del territorio</p>	<p>indígenas y la metodología del taller.</p> <p>2. Se establecerán mesas por componente PGAR Cada mesa tendrá acompañamiento de funcionarios de CVC (DTA-DGA-OAJ-DP)</p> <p>3. Se diligenciará Formato Matriz con definición de necesidades</p>	<p>(Fondo) y la metodología del taller.</p> <p>2. Se establecerán mesas por componente PGAR Cada mesa tendrá acompañamiento de funcionarios de CVC (DTA-DGA-OAJ-DP)</p> <p>3. Diligenciar la matriz por componente de necesidades ambientales a partir de la complementación y actualización de los resultados del trabajo del EAR de mayo de 2023</p>

Tabla 3. Metodología participación ciudadana

Ítem	Interno		Institucional				Comunitario		
	Direcciones Ambientales Regionales DAR	ALCALDÍAS	GOBERNACIÓN	DAGMA	GREMIOS	ACADEMIA	COMUNIDAD ES NEGRAS	COMUNIDADES INDÍGENAS	ONG's
	(Matriz diligenciada) por UGC.	matriz de PGAR)							
Logística	<p>1. Definir la cantidad de asistentes por mesa de las DAR y personal del nivel central.</p> <p>2. NORTE: 3 UGC SALA PAT BRUT: 3 UGC SALA 5 PISO C. NORTE: 3 UGC SALA 5 PISO C. SUR: 3 UGC SALA BIBLIOTECA 1 SURORIENTE: 2 UGC SALA PACIFICO SUROCCIDENTE: 3 UGC SALA SUROCCIDENTE P. ESTE: 3 UGC SALA NEGRITUDES P. OESTE: 4 UGC SALA BIBLIOTECA 2</p> <p>4. Creación carpeta en intranet con insumos (sec. General)/enlace matriz</p> <p>5. COMPUTADORES (UGC) Y VIDEOBEAM (Por DAR), Ext. eléctrica, adaptadores.</p> <p>6. SOPORTE OTI (CONEXIÓN)</p> <p>7. Marcadores, papel, cinta, mapas x UGC</p>	<p>NORTE: DAR Norte y BRUT (15 municipios) - Los Viñedos (3xmesa)</p> <p>CENTRO: DAR Centro Norte y Centro Sur (13 municipio) - Hotel Guadalajara (3xmesa + 1 de 4)</p> <p>SUR: DAR Suroriente y DAR Suroccidente (9 incluye Cali) - Centro de eventos (define Beatriz Canaval) - (2xmesa + 1 de 1)</p> <p>PACIFICO: Pacífico Este y Pacífico Oeste (5 municipios) - Comfandi Calima (1xmesa)</p>	<p>Enviar oficio de convocatoria se solicitaría a la Gobernación convocar internamente a las secretarías que les aplique asistir (Se contemplan 50 personas en total)</p> <p>5 Computadores, 1 Video Beam, Tela pegajosa, Tarjetas papel reciclado, cita de enmascarar, marcadores, papel (papelógrafo), ventiladores (todos los que se puedan)</p> <p>Plan A: Sala 5 Piso CVC, Plan B: Sala 1 y 2 de Biblioteca</p>	<p>Sala Biblioteca 1 Computador, 1 Videobeam.</p>	<p>Convocar a: FENAVI ASOCAÑA CAFETEROS CAMARA DE COMERCIO FENALCO ACOPI CAMACOL FEDEGAN PORKCOLOMBIA SAG (Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca) ANDI Asociación de Mercados Agroecológicos CELSIA</p> <p>Espacio físico: Salón 1 y 2 Biblioteca</p> <p>5 Computadores, 1 Videobeam.</p>	<p>Convocar a: USACA, U. JAVERIANA, U. SAN BUENAVENTURA, ICESI, UNIVALLE, U. AUTÓNOMA, U. NACIONAL, U. del PACÍFICO, UCEVA, UTP, SENA, UNIMINUTO, U. LIBRE, CIAT.</p>	<p>Apoyo con asesor de comunidades negras</p>	<p>Organizaciones indígenas del Valle del Cauca</p>	<p>Tomar como referencia las ONG que se encuentra en la base de datos de la Corporación.</p>

Fuente: Equipo Base CVC, 2023

Para cada uno de los talleres se construye una ficha metodológica, en donde se plantea explicar el objetivo, practicantes, insumos, agenda, entre otros elementos orientativos de la participación ciudadana. Para cada taller se construye una matriz de resultados que corresponde al producto de cada taller, documento en el cual se definirán y localizarán las necesidades ambientales.

5.2 Mecanismo de participación ciudadanía en general

La ciudadanía en general puede participar en diferentes etapas de la formulación del plan de acción y hasta su aprobación, a continuación, se señalan algunos mecanismos de participación definidos

5.2.1 Participación virtual ciudadanía en el marco de la recopilación de insumos para la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

Las redes sociales se han convertido en espacios de interacción entre las organizaciones y los ciudadanos. Sus características permiten desarrollar estrategias mediante las cuales las personas manifiestan sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Dada esta situación, se emplearán estos espacios para que los interesados en la gestión ambiental del departamento puedan hacer sus aportes mediante diligenciamiento de un formulario virtual con preguntas que recopilen información desde la caracterización del ciudadano que realiza el aporte hasta la identificación de las situaciones ambientales, ubicación y posibles soluciones.

✓ Alcance y Objetivo: Esta estrategia inicia con la publicación de la encuesta en el portal web de la entidad, así como en las redes sociales y culmina con el análisis de la información recopilada.

✓ Metodología: La encuesta aborda temas relacionados con la gestión ambiental y mediante las respuestas de quienes la diligencien se espera reconocer los temas claves para los ciudadanos que deberían estar reflejados en el Plan de Acción cuatrienal.

✓ Resultados y productos esperados: Se estima que con la ejecución de esta estrategia se pueda obtener un documento que recopile las estadísticas, así como las tendencias y opiniones de la ciudadanía que aporten a la construcción del Plan de Acción.

✓ Programación: La encuesta estará publicada en el portal web de la Corporación del 14 al 19 de febrero de 2020. Durante este tiempo se promocionará a través de nuestras redes sociales la participación de la ciudadanía en este espacio dispuesto por la Corporación.

5.2.2 Audiencia pública del proyecto Plan de Acción 2024-2027.

Este es un espacio mediante el cual, previa publicación página web del Plan de Acción 2024-2027, la ciudadanía inscrita puede enviar observaciones y/o Intervenir previa inscripción en la audiencia pública.

✓ Alcance y objeto: Presentar por parte del Director General de la CVC ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción cuatrienal, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste. La audiencia pública se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la posesión del Director General de la Corporación.

✓ Metodología: Corresponde a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.8.6.4.3. y subsiguientes.

✓ Convocatoria. El Director General de la CVC, mediante un aviso convocará a participar en la audiencia pública a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control. El aviso citado, deberá ser expedido por lo menos treinta (30) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública.

✓ Disponibilidad del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal. El Director General, pondrá el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, a disposición de los interesados para su consulta, por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública, en la Secretaría General, en las Direcciones Ambientales Regionales, en las alcaldías o personerías municipales de la jurisdicción.

✓ Participantes e intervinientes. A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

✓ Instalación y desarrollo. La audiencia pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la CVC o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario.

Durante la realización de la audiencia pública los intervinientes podrán presentar comentarios y propuestas al proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al secretario.

La audiencia pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General de la CVC al elaborar el proyecto definitivo de Plan de Acción Cuatrienal, y por el Consejo Directivo al momento de su aprobación.

- ✓ Resultados y productos esperados: Recibir comentarios y propuestas al proyecto de Plan de Acción 2024-2027, para su consideración y ajuste de ser necesario.
- ✓ Programación: La audiencia pública se realizará el 9 de abril de 2024, los interesados en ver la transmisión de la audiencia podrán hacerlo a través de Facebook Live en @CVCAmbientalValle

6. Cronograma

Con la ruta definida y teniendo como meta el 16 de abril de 2024 para la aprobación del Plan de Acción 2024-2027, se inicia la etapa de aprestamiento o alistamiento, instancia previa a la formulación donde se consolidan los insumos necesarios para el momento de estructurar los proyectos, así como la construcción del documento plan. Para esto se elaboró un cronograma detallado por cada una de las fases para llevar el control de insumos con responsables y fechas de entrega, la fase de alistamiento es liderada por el Grupo de Orientación de la Dirección de Planeación, y entregan la posta de insumos consolidados en esta etapa para la formulación al Grupo de Articulación Interinstitucional Corporativa también de la Dirección de Planeación para sean ellos los responsables de la formulación. A continuación, se presenta el cronograma y se da una explicación de cada insumo, Ver *Tabla 4*

Tabla 4. Cronograma de actividades e insumos del Plan de Acción 2024-2027

ACTIVIDADES/INSUMOS	Área responsable	Nov	Diciembre					Enero					Febrero					Marzo					Abril				
		S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	
ALISTAMIENTO						29																					
Conformación equipo base	DP-DTA-DGA	27																									
Propuesta de proceso metodológico de formulación del Plan	DP	30																									
Informe de Seguimiento de avance del PGAR a 2021	DP	27																									
Estructura acciones programáticas	DP	27		14		29																					
Encuesta de percepción de la gestión de proyectos				15																							
Revisión lecciones aprendidas de sistematización de formulación PAC 2020 - 2023	DP			15	19																						
Informes de seguimiento del PAC a 2023 (consolidado y de gestión 2023)	DP	30					5																				
Estrategia de cooperación y gestión de recursos ante el SGR	DP					29																					
Estructura de las políticas ambientales en módulo de formulación	DP					29																					
Revisión PND 2022-2026	DP	30																									
Rendimientos y proyecciones financieras	DF						3																				
Identificación de aspectos de PGAR y POMCA a ser considerados en el PAC	DP			15		29																					
Identificación de aspectos a considerar en otros planes corporativos	DTA-DGA-DAR			11		29																					
Acciones de mejora identificadas a partir de informes de contraloría y revisoría fiscal	DP -OCI	27				29																					
Acciones de mejora a partir de Informes de Auditoría Especiales de Control Interno.	DP-OCI	27				29																					
Encuesta de aspectos institucionales diligenciada y procesada (insumo para taller)	DP					29																					
Síntesis ambiental actualizada	DTA						5																				
Caracterización ambiental y socioeconómica	DTA						5																				
Revisión de Planes de etnodesarrollo (Decreto 1384 de 2023)	DGA					29																					
Consolidado de las inversiones históricas que se han realizado en territorios de las comunidades negras e indígenas	Asesores-DGA			15		29																					
Balance de las acciones, lugares y tiempos que se derivan de los acuerdos de las consultas previas	DGA-DTA-DP			15		29																					
Informe de estado de sentencias (acciones pendientes)	OAJ					29																					
Orientaciones para la realización de las consultas previas.	DGA					29																					
Análisis y clasificación para los lineamientos de la formulación	Equipo base		7																								
Propuesta metodología y cronograma de talleres	Equipo base			15		29																					

Tabla 4. Cronograma de actividades e insumos del Plan de Acción 2024-2027

ACTIVIDADES/INSUMOS	Área responsable	Nov	Diciembre					Enero					Febrero					Marzo					Abril				
		S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	
FORMULACIÓN PLAN																											
1. Formulación de Marco General																											
1.1. Marco Normativo	DP						5									5											
1.2. Marco Institucional	DP						5									5											
1.3. Objetivos de la administración	DP						5									5											
1.4. Características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción	DP						5									5											
1.5. Referentes del PA	DP						5									5											
1.6. Estrategias de articulación del PA con los referentes de planificación	DP						5									5											
1.7. Proceso metodológico	DP						2								2												
2. Formulación de Síntesis Ambiental																											
2.1. Identificación y localización de potencialidades y situaciones ambientales negativas	DTA						9																				
2.2. Priorización y focalización de la problemática ambiental	DTA						9																				
3. Formulación de acciones operativas																											
Presentación de plan de trabajo al DG y CD	DP		4																								
Preparación de taller externos insumos	Equipo base						4-11		15-18		22-26		27-29														
Taller DAR	Equipo base							12					31		9												
Taller Alcaldes Zona Norte (La Unión)	Equipo base								19				31														
Taller Alcaldes zona Centro (Bugá)	Equipo base										22																
Taller Alcaldes zona Sur (Club CVC)	Equipo base										23																
Taller Alcaldes Zona Pacífico (Calima)	Equipo base										24																
Taller comunidades negras	Equipo base										24 25 26																
Taller Comunidades indígenas	Equipo base												27-28														
Taller ONG	Equipo base												30														
Taller Gobernación	Equipo base												31														
Taller DAGMA	Equipo base														1												
Formulario virtual en página web para participación comunidad general	DP														2-11												
Taller - conversatorio Academias	Equipo base														13												
Taller - conversatorio Gremios	Equipo base														14												
Realización de taller institucional	Equipo base															20											
Sistematización y consolidación de resultados de taller institucional	Equipo base															12											
Preparación de talleres acciones operativas (mesas de trabajo)	Equipo base															12											
Realización de talleres internos acciones operativas	Equipo base															13- 16											
Propuesta de acciones operativas	Equipo base																26										

Tabla 4. Cronograma de actividades e insumos del Plan de Acción 2024-2027

ACTIVIDADES/INSUMOS	Área responsable	Nov	Diciembre					Enero					Febrero					Marzo					Abril				
		S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	
SGR - Capítulo independiente	Equipo base																										26
Presentación de acciones operativas definitivas	Todos																										1
4. Formulación Plan Financiero																											
4.1. Fuentes de financiación	DF									9																	
4.2. Política financiera	DF									9																	
4.3. Proyección de ingresos 2024 - 2027 anualizada	DF									9																	
5. Formulación instrumentos de Seguimiento y Evaluación																											
5.1. Marco conceptual	DP																										1
5.2. Indicadores	DP																										1
5.3. Valoración ponderada para el nivel de cumplimiento	DP																										1
5.4. Informes y reportes de avance	DP																										1
5.5. IEDI	DP																										1
5.6. Audiencias públicas	DP																										1
5.7. Verificación, evaluación y seguimiento del sistema de control interno.	DP																										1
6. Modificaciones al Plan de Acción																											
Consolidación propuesta de PAC 2024 - 2027	DP																										8
Presentación de propuesta PAC 2024 - 2027 al DG	DP																										13
Ajustes a propuesta de PAC 2024 - 2027	DP																										18
Publicación aviso de convocatoria a la audiencia pública	SG																										8
Publicación de proyecto de PAC 2024 -2027 en la web (mínimo 20 días antes de la audiencia)	SG																										20
Preparación de presentación del PAC al CD en audiencia pública	DP, DG																										
Presentación del PAC al CD en audiencia pública	DG																										9
Revisión y respuesta a observaciones expuestas en audiencia pública y elaboración del acta respectiva	DP,SG,DG																										12
Elaboración de documento definitivo del PAC 2024 - 2027	DP - SG																										12
APROBACIÓN DEL PAC 2024 - 2027																											
Presentación al CD del documento definitivo del PAC 2024 - 2027 para aprobación	DP,DG																										15
Publicación documento definitivo del PAC 2024 - 2027	DP - SG																										22

Fuente: Dirección de Planeación, CVC, 2023

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIERREZ
Director General